

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3958 *DIVISION CURRA, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DIVISION SUNRISE, S.L.U.(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2023, la Junta General de División Curra, S.L., y el Socio Único de la sociedad División Sunrise, S.L.U., han acordado por unanimidad la fusión por absorción por División Curra, S.L., de División Sunrise, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a División Curra, S.L., en tanto que Sociedad Absorbente preexistente que, como consecuencia de la absorción de la mencionada sociedad, adquirirá tal patrimonio con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 1 de junio de 2023.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Don Juan Catarineu Collados, y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Doña Margarita Martínez de Elorza Topete.

ID: A230022730-1